

Información de Trámite

Nombre Trámite	DECLARATORIA, MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Acto mediante el cual un inmueble se divide en unidades independientes, que pueden pertenecer a distintos propietarios, estableciendo además las áreas comunes y las reglas de uso y administración del edificio o conjunto.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder, en calidad de beneficiarios de la declaratoria, modificatoria y rectificatoria de propiedad horizontal, las siguientes categorías: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana y Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Primera copia de la escritura a ser inscrita 2. Copia del Ruc inserta como habilitante en caso de personas jurídicas 3. Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 60 DÍAS) 4. Carta de pago del impuesto predial del año en curso 5. Razón del notario de haber tomado nota al margen del protocolo del título que se aclara 6. Formulario de actualización catastral debidamente firmada y sellada por la dependencia competente y la Notaría 7. Se verificará la aprobación del 75% de copropietarios (Art.7 de la Ley de Propiedad Horizontal) 8. Se verificará que en la cláusula de objeto escritura conste el contenido de la modificatoria 9. CD con información correspondiente a la tabla de alícuotas, linderos y áreas comunales

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Mejía.
2. Subsanar observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. El Registro de la Propiedad efectúa la inscripción y marginación de la documentación presentada.
5. La razón de inscripción será enviada al correo electrónico proporcionado.

NOTA:

1. En caso de existir observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.
2. El plazo para subsanar las observaciones es de máximo de 60 días.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 50,00 y \$ 5,00 mas por cada alícuota

NOTA:

Los pagos se realizarán la Tesorería Municipal del G. A. D. Municipal del cantón Mejía

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00

Trámite Presencial:

Provincia de Pichincha, cantón Mejía, ciudad de Machachi, calle Simón Bolívar N30 - N32 y García Moreno, frente al parque central.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario

Correo Electrónico: edison.ulloa@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 ext. 524

Transparencia